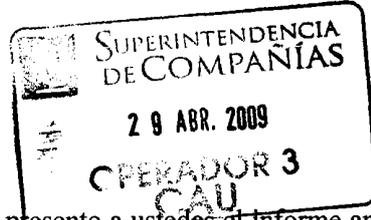


**INFORME DE ADMINISTRACION DE
ASOCIACION.- SMC ECUADOR INC. PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS, SANTA ELENA OIL & GAS CORP**

Quito, abril 2009

Señores Socios:



Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el Informe anual de Administración de la compañía Asociación.- SMC Ecuador Inc. Pacifpetrol S.A.-Andipetroleos-Santa Elena Oil & Gas Corp., correspondiente al ejercicio 2008.

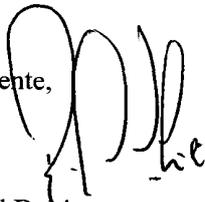
1. La Administración de la Asociación ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones del Comité Ejecutivo. Los objetivos de la Asociación, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones del Comité Ejecutivo, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones del Comité Ejecutivo.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal durante el ejercicio.
4. Durante el 2008, las principales actividades realizadas por la Asociación fueron el mantenimiento de las facilidades de producción, la reparación de tanques, instalación de compresores de captación para la planta de gasolina y las instalaciones del sistema contra incendio en las facilidades de Ancón.
5. En el último semestre del 2008, la crisis económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado; caída en las remesas recibidas de los migrantes; moratoria en el pago de ciertos tramos de deuda externa pública, creciente incremento en el gasto corriente; e importante déficit presupuestario aún sin fuentes de financiamiento, entre otros factores que han hecho que el país entre un proceso de deterioro caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación, calificación del país como de alto riesgo, encarecimiento y acceso restringido a líneas internacionales de crédito, caída progresiva de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra. En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a la indicada situación, tales como: reajustes al Presupuesto General del Estado de manera tal de priorizar las inversiones, disminución del incremento en el gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante, entre otros, la emisión de bonos del Estado u obtención de financiamiento a través de organismos internacionales. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional y, por lo tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Asociación.
6. La Administración de la Asociación ha adoptado las siguientes medidas, entre otras, que considera le permitirán afrontar la situación antes indicada y continuar operando:

~

Reestructuración operativa y administrativa, cancelación y renegociación de algunos contratos, y la optimización y manejo cuidadoso de costos.

7. El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 de 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, suscrito el 27 de diciembre de 1994. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados. A la fecha de emisión de este informe, no es posible prever el resultado.
8. No obstante lo indicado en párrafos anteriores, el resultado del ejercicio económico refleja una utilidad neta de US\$16.448.508,40.
9. Los libros contables de la Asociación demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2008, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan los aportes realizados por los Socios.
10. Pongo a su disposición los estados financieros de la Asociación para su revisión y aprobación.
11. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
12. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Ing. Raúl Dubie

Gerente General Pacifpetrol S.A.

Operadora y Representante Legal de la Asociación

